Buenos Aires, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 121/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, por medio de los organismos técnicos que corresponda, en un plazo no mayor a 30 días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relativos a la Licitación Pública del sistema de estacionamiento regulado en la Ciudad de Buenos Aires:

a) Especifique en qué instancia de desarrollo se encuentra el proceso de licitación y cuáles son los plazos que se llevarán a cabo en la implementación.
b) Indique cuándo se encontrará disponible al público el nuevo sistema de pago.
c) Especifique cuál fue el criterio establecido para la designación de nuevas zonas con estacionamiento regulado.
d) Informe si la gestión del pago electrónico va a estar disponible en WhatsApp a través de Boti.
e) Informe si continuará vigente el pago por medio de monedas o fichas. En caso afirmativo, señale si se prevé la instalación de nuevos parquímetros en las zonas a incluir.
f) Indique si se planea extender el tope máximo de horas continuas que se puede permanecer estacionado, el que actualmente es de cuatro (4) horas.
g) Señale si se tiene estipulado un aumento del valor de la hora durante el ejercicio en curso. En caso afirmativo, especifique el porcentaje que se tiene pensado aumentar.
h) Especifique si existe un mecanismo de revisión técnica para los parquímetros. En caso afirmativo, detalle la modalidad en la que se lleva a cabo y los plazos en los que se realiza.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.01